

Cotorra, veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2021-00246-00
DEMANDANTE : ASFICOOP
DEMANDADO : JOHN ALEJANDRO MARQUEZ GOMEZ

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, informándole que el apoderado judicial de la empresa demandante presentó escrito solicitando entrega de títulos judiciales que reposan en el Despacho a favor del proceso de la referencia. Sírvasse Proveer

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria

Cotorra, veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023) Auto N°0077

Visto el informe secretarial que antecede, y conforme a la autorización conferida a la apoderada judicial para el cobro de depósitos allegados con posterioridad y que fuera reconocida en providencia adiada 16 de diciembre de 2022 numeral cuarto, este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE la entrega a la Dra. MARIA DURANGO CASTRO, identificada con la cédula de ciudadanía N°1.067.940.964, del depósito judicial que se relaciona a continuación, ofíciase en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

28	12	2022	427720000028548	\$310.432,00
----	----	------	-----------------	--------------

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Roberto Alexander Maldonado Petro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 1 Promiscuo Municipal
Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38b2ab8c16502310c9865b9d9f26372130d0fcdcb12b3721f07105d2441e7f74**
Documento generado en 25/01/2023 07:06:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>